



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL DE EDUCACIÓN

JUNÍN N°2426.....DREJ

Huancayo, 26 OCT 2023

VISTO:

El Memorando N° 431-2023-GRJ/DREJ, R.D. N° 2390-2023-DREJ con seis (06) folios útiles y;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación Junín, velar por el cumplimiento de las normas;

Que, mediante R.D. N° 2390-2023-DREJ, de fecha 23 de octubre de 2023, se conforma el **Comité de Evaluación para el Concurso Público de Acceso a Cargos de Especialistas de la Unidad de Gestión Educativa Local de Chupaca**; en la citada resolución se tomó como referencia a la R.D. N° 001356-2022-UGEL-CH, de fecha 16.09.2022; debiendo ser lo correcto la R.D. N° 01672-2023-UGEL-CH, de fecha 12 de setiembre de 2023;

Que, con Memorando N° 431-2023-GRJ/DREJ, de fecha 26 de octubre de 2023, el Director Regional de Educación Junín dispone modificar la R.D. N° 2390-2023-DREJ, de fecha 23 de octubre de 2023, con respecto a uno de los integrantes; por lo que es necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

Estando, a lo dispuesto por el Director Regional de Educación Junín, coordinado con el Responsable del Área de Personal-OADM; y

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial, Ley N° 27444, Ley N° 31638 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, R.E.R. N° 030-2023-GR-JUNIN/GOB.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - MODIFICAR, la R.D. N° 2390-2023-DREJ, de fecha 23 de octubre de 2023, por la cual se conforma el **Comité de Evaluación para el Concurso Público de Acceso a Cargos de Especialistas de la Unidad de Gestión Educativa Local de Chupaca**, de conformidad con el Memorando N° 431-2023-GRJ/DREJ, Registro N° 5066-2023-COOPER, de acuerdo al detalle siguiente:



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN



DICE:

INTEGRANTE:

RUBÉN CHANCASANAMPA NIETO
Jefe de Recursos Humanos
DNI N° 20111507

DEBE DECIR:

INTEGRANTE

ROMELY CASTELLANOS SOLANO
Jefe de Recursos Humanos
DNI N° 23269007

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, a través de la Oficina de Secretaría General de la Dirección Regional de Educación Junín, notificar a los integrantes del Comité, y Oficinas correspondientes, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE;



Prof. MEDARDO SEVERO GOMEZ MIGUEL
Director de Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación Junín

DREJ/MSGM
COORD. PER/MGV B
OFIC. II/IMSS
202310